SaludQuillota
Red Municipal de Centros de Salud

QUILLOTA, 05 DIC. 2018

La Alcaldía decreto hoy lo que sigue:

NUM.: 11691 / VISTOS:

1.- Las solicitudes presentadas por los funcionarios del Centro de Salud Dr. Miguel Concha – Casa de Acogida Beatita Benavides del Departamento de Salud I. Municipalidad de Quillota por Feriado Legal.

2.- Ley Nº 19.378, Artículo N° 18, Estatuto de Atención Primaria; Decreto Alcaldicio Nº 2.202 de fecha 30 de Octubre de 1995; que amplía facultades a Director de Salud en materias administrativas relacionadas con los funcionarios del Departamento de Salud Quillota;

3.- La Resolución Nº 1600 de 2008 de Contraloría General de la República, que fija norma de exención de trámite de Toma de Razón, y en virtud de las facultades que me concede la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

PRIMERO: **CONCÉDASE** Feriado Legal a los funcionarios del Centro de Salud Dr. Miguel Concha – Casa de Acogida Beatita Benavides del Departamento de Salud, I. Municipalidad de Quillota, durante octubre 2018:

NOMBRE	FECHA FERIADO	AÑO	Nº DE DIAS
FARFAN LOPEZ MELISSA JOSE	26/10/2018	2018	1
MATURANA FIGUEROA KATTY ROMINA	01/10/2018 – 22/10/2018	2018	15
ULLOA ABURTO MARIA CAROLINA	24/10/2018	2018	1

SEGUNDO: **ADOPTE** la Unidad de Recursos Humanos del Departamento de Salud Municipal las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.

Anótese, comuníquese, dése cuenta.

I. MUNICIPALIDAD SECRETARIO MUNICIPAL QUILLOTA

DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA DIRECTOR DEPARTAMENTO DE SALUD

VICTOR ALVARADO MIRIC
DIRECTOR
DEPARTAMENTO DE SALUD

LMG/DMB/VAM/PJB/AEB/CER/MMR/mua.
DISTRIBUCIÓN
1.- Secretario Municipal.
2.- Control Interno.
3.- Carpeta de Personal.
4.- Archivo.